Personería
Municipal de Popayán

2026- 1472
Popayán- Cauca, 27 de abril de 2026

Doctora:
JESSICA VANESSA ORDOÑEZ
Personero Municipal de Argelia- Cauca
personeria@argelia-cauca.gov.co
E. S. C. E.

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA DERECHO DE PETICIÓN -CRISTIAN EDUARDO ESPINOSA SALAZAR, C.C. 1.058.673.482.

Cordial saludo,

A través de la presente de manera atenta y comedida, la Personería Municipal de Popayán en virtud de su misión institucional y en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le asisten respecto de la salvaguarda de los Derechos Humanos, la defensa del interés público y la vigilancia de la función pública y administrativa, se permite muy respetuosamente, dar traslado por competencia al Derecho de Petición, instaurado por el Señor EDUARDO ESPINOSA SALAZAR, para lo cual solicita: "*CESAR la revictimización".*

Por ser de su competencia, me permito remitir 2 anexos el cual componen el asunto de la referencia, lo anterior en concordancia con el Artículo 21 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la **Ley 1755 de 2015**, lo cual señala: *"**Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. "*

En consecuencia, se realiza el traslado formal para que se surta el trámite pertinente y se brinde una respuesta de fondo al interesado.

No siendo otro el motivo, quedamos altamente agradecidos.

VANNESA LORENA MORALES HURTADO
ASESORA DD-HH (E)
Personeria Municipal de Popayán

Proyectó: Mishelle Camacho- Abogada Contratista- area victimas
Revisó: Vannesa Morales - Asesora DD.HH (E)